

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Octubre de 1978

501-78

Expte. N° 40.219/77 = REF. N°18/78

VISTO:

Estos actuados por los que la Dirección General de Obras y Servicios ele va para su efectivización el certificado N°8 - final de obra N° 009: "Cons= 7 trucción Oficinas de personal y talleres para la UNSa, = sector talleres", por \$ 3,522.368,00, presentado por la firma M.E.I. Obras y Servicios S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que la referida obra ha sido adjudicada a dicha firma mediante resolu-/ción N° 567-DGA-977 del 23 de Diciembre del año pasado, en la suma total de /\$ 29.050.175,00;

Que se abonaron ya los certificados Nros. 1 al 7, por la cantidad de // \$ 27.137.088,00;

Que el saldo de la cuenta residuos pasivos correspondiente al ejercicio 1977 de la aludida obra es de \$ 1.913.087,00;

Que se hace necesario en consecuencia la afectación de \$ 1.609.281,00 en la partida 52.5210.301 del presupuesto por el corriente ejercicio, para ambiender el pago del certificado N° 8 cuya liquidación ahora se tramita, en mémito a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Na-/ción;

Que según lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios con fecha 25 de Octubre en curso, la diferencia de monto está plenamente justificada en la realidad de las mediciones de los trabajos ejecutados:

Que los artículos 30, 38 y 53 de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas preveen un incremento de hasta un 20% en más sobre el monto de la adjudicación, a fin de absorber los adicionales que el comitente deseare introducir en el / transcurso de la obra;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N°21,276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ampliar en un millón seiscientos nueve mil doscientos ochenta y un pesos (\$ 1.609,281,00) el monto del contrato de la obra N° 009 - CONSTRUC-CION OFICINAS DE PERSONAL Y TALLERES PARA LA UNSA. - SECTOR TALLERES, adjudicada a la firma M.E.I. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. de esta ciudad, por diferencias de mediciones en los trabajos efectuados por la misma en la citada obra.

111000



Universidad Nacional de Salta ///... = 2 =

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

501-78

Expte. N° 40,219/77 - REF. N° 18/78

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe, más \$ 1.913.037,00 corres pondiente al residuo pasivo 1977, será destinado al certificado N° 8 final 7 de obra, cuyo pago se gestiona por \$ 3.522.368,00.

ARTICULO 3°. Imputar la cantidad referida en el artículo 1° en la partida / 52. 5210, 301: CONTRATOS del presupuesto 1978 - Programa 580,

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U, N. Sa.

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE. SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA